Tipo de artículo: Artículo original

# TIC para potenciar las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones

# TIC to promote tax policies in the tax declaration process in organizations

Sara Geoconda Soledispa Reyes <sup>1\*</sup>, <a href="https://orcid.org/0000-0002-8658-0709">https://orcid.org/0000-0002-8658-0709</a>
Rosa Andreina Sornoza Choez 

, <a href="https://orcid.org/0009-0000-9369-1805">https://orcid.org/0009-0000-9369-1805</a>

#### Resumen

El acceso a Internet, la economía digital y "la sociedad y el gobierno en línea", han realizado esfuerzos para impulsar la conexión en todos los ámbitos de la sociedad y que esto se revierta en beneficios sociales y económicos generalizados donde la política tributaria como control sistemático de las declaraciones realizadas por cada contribuyente. Por tal motivo en este trabajo de investigación, se persigue el objetivo de analizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como potenciador de la política tributaria como influyente en el proceso de declaración de impuesto. Para ello se realizará un análisis documental donde se indagan los aspectos relativos a las diferentes teorías las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones. Así también, se realiza un análisis estadístico correlacional para identificar la relación que existe entre las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones, desde el uso de las TIC. Los resultados de esta investigación permiten fundamentar el conocimiento alrededor de la política tributaria y su desenvolvimiento en el proceso de declaración de impuestos. En este contexto se llegó a la conclusión de que la política tributaria es un factor fundamental para mantener e incrementar las recaudaciones, por parte de los contribuyentes e incide de manera positiva en el proceso de declaración de impuestos, más aún cuando son potenciadas por el desarrollo tecnológico actual.

Palabras clave: Contribuyente; control; declaración de impuestos; política tributaria; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

#### Abstract

Internet access, the digital economy and "online society and government" have made efforts to promote connection in all areas of society and that this is reversed in widespread social and economic benefits where tax policy as control systematic analysis of the declarations made by each taxpayer. For this reason, in this research work, the objective of analyzing the use of Information and Communication Technologies as an enhancer of tax policy as influential in the tax declaration process is pursued. For this, a documentary analysis will be carried out where aspects related to the different theories of tax policies in the tax declaration process in organizations are investigated. Likewise, a correlational statistical analysis is carried out to identify the relationship that exists between tax policies in the tax declaration process in organizations, from the use of ICT. The results of this research allow to base the knowledge around the tax policy and its development in the tax declaration process. In this context, it was concluded that tax policy is a fundamental factor to maintain and increase collections by taxpayers and has a positive impact on the tax filing process, even more so when they are boosted by development. current technology.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Docente de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Facultad de Ciencias Económicas. Jipijapa, Manabí, Ecuador. Correo electrónico: sara.soledispa@unesum.edu.ec

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría. Universidad Estatal del Sur de Manabí, Facultad de Ciencias Económicas. Jipijapa, Manabí, Ecuador. Correo electrónico: <a href="mailto:sornoza-rosa7962@unesum.edu.ec">sornoza-rosa7962@unesum.edu.ec</a>

<sup>\*</sup> Autor para correspondencia: <a href="mailto:sara.soledispa@unesum.edu">sara.soledispa@unesum.edu</a>

ISSN: 2306-2495 | RNPS: 2343\_

http://publicaciones.uci.cu

Keywords: Taxpayer, control, tax declaration, tax policy, Information and Communication Technologies.

Recibido: 30/04/2023 Aceptado: 10/07/2023 En línea: 01/08/2023

Introducción

La digitalización por sí sola no resolverá las dificultades a las que se enfrentan las administraciones tributarias y cada administración debe abordar los desafíos de la digitalización en función de su situación, necesidades y prioridades particulares; no obstante, aprender de la experiencia de otros puede incrementar significativamente la eficacia del proceso de digitalización de un país. El adecuado despliegue y uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) en las organizaciones ecuatorianas puede contribuir a reducir externalidades negativas, como los gases de efecto invernadero que pueden percibir importantes reducciones con la virtualización de actividades, a través de la telepresencia y el trabajo a distancia, o teletrabajo, por ejemplo, que contribuyen a la desmaterialización, reduciendo la huella ecológica y de carbono de las actividades económicas (Armas, 2017).

Refiere la citada autora que, los mayores impactos positivos resulten de la aplicación de las TIC a una gestión más eficiente de recursos y modos de producción y consumo, así como de su contribución a la creación de nuevos sectores productivos dinámicos y su rol en la prevención y alerta temprana ante desastres naturales y adaptación al cambio climático. No obstante (Rovira, 2011) refiere que, existen disimiles ventajas con la utilización de las TIC, que no se puede perder de vista destacándose la asistencia en la esfera tributaria.

En este contexto, pueden incluirse las TIC, bajo un concepto de actuaciones no previstas expresamente por la normativa, las cuales, teniendo en cuenta que se basan en la relación entre la Administración y los ciudadanos y en la transmisión de conocimientos, son claramente susceptibles de ser transformadas y revolucionadas por la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) (Aranguren, 2021). Lo señalado se destacan en los organismos públicos que, utilizan cada vez más las tecnologías de la información como medio para una entrega más eficiente y eficaz de los servicios públicos.

Según (Turner, 2021) los sistemas sustentados a través de las TIC, no sólo aportan una mayor eficiencia a los servicios gubernamentales, sino que también crean una mayor familiaridad entre el colectivo de la población, y las tecnologías, lo que constituye un requisito previo para un mayor desarrollo, enfatizándose, así, la necesidad de un papel promocional de la acción por parte del Estado a estos fines. Para la Administración Tributaria, la disponibilidad de información oportuna y confiable es indispensable para lograr sus objetivos.

Los sistemas de información tributaria implementan estrategias de recolección, tratamiento y distribución de la información requerida, y son uno de los factores condicionantes para el éxito de una administración (Vega, 2019). El desarrollo de un sistema de información tributaria exitoso depende de una serie de factores externos e internos a la Administración.

La introducción de las nuevas tecnologías, con su consiguiente repercusión a nivel de tareas y de las personas que las desarrollan, determina la necesidad de una redefinición del perfil de los recursos humanos y, particularmente, de intensos y permanentes esfuerzos de recalificación y actualización de los mismos. Al respecto, (García, 2009) hace referencia a: "es evidente el potencial de las TIC en relación con los principales fines de los deberes de información y asistencia: garantizar la efectiva aplicación del sistema tributario potenciando la lucha contra el fraude fiscal y facilitar al contribuyente el cumplimiento adecuado de sus obligaciones". (pág. 264)

En este sentido, el citado autor, destaca que, son muchas las ventajas del uso de las TIC, en comparación con otros medios, tanto en relación con los ciudadanos como por lo que respecta a la Administración. Al respecto, como ya ha apuntado, resulta obvio que la mayor aportación a los obligados tributarios del empleo de las TIC en los deberes de información y asistencia es una mayor comodidad, tanto a la hora de solicitar como en el momento de recibir las diferentes labores que conforman su contenido (Rovira, 2011).

Asimismo, el citado autor, subraya que con las TIC, además de poder acceder a la información desde cualquier lugar del mundo con conexión a Internet, les permite el ahorro de colas y desplazamientos innecesarios, al tiempo que les ofrece un servicio ininterrumpido y unos niveles sin precedentes de atención a sus demandas. De igual modo, aparte del mayor catálogo de servicios del que disponen, los nuevos medios y técnicas les permiten disfrutar del perfeccionamiento de las actuaciones tradicionales y constatar, por ejemplo, la mejora de los tiempos de espera de respuesta de algunas prestaciones.

La disminución de los tiempos que se logra con la potenciación de las TIC, se debe principalmente a la mejor gestión que también se logra con el empleo de las TIC, dado que, además de permitir beneficios como la solicitud de cita previa, ofrece las ventajas de contar con la informatización de toda la información administrativa. De este modo, no sólo se consigue el poder reutilizar contenidos y el acceso inmediato a la información requerida (tanto por parte de los obligados tributarios como del propio personal administrativo), sino que también se disminuye el riesgo de error en las diferentes actuaciones y se garantiza la homogenización de los criterios administrativos (Rovira, 2011).

De igual forma, en relación directa con la Administración, dichas mejoras también se deben al aumento de coordinación e interconexión que se ha conseguido, cuyo máximo exponente se manifiesta en la creación de diferente programas (Delgado, Oliver, 2004). Así, aparte de los múltiples beneficios que genera dicha aplicación en relación

con los ciudadanos (como el acceso inmediato, ininterrumpido y detallado a la información que pueda resultarles de interés), su elaboración ha sido clave en términos de eficiencia y calidad en toda la actividad de la Administración.

Por otra parte, refieren (Delgado, Oliver, 2021) que, el buen funcionamiento de la administración tributaria sustentada en las TIC, es una muestra más de los grandes beneficios de la actuación conjunta y de la esperada ventanilla única, en tanto que, además de ser la vía más efectiva para superar los déficits de formación del personal administrativo (ya sea propio o externo), es la única fórmula para simplificar y maximizar la eficacia del sistema tributario en general (y más teniendo en cuenta las características de nuestro complejo escenario competencial). Otro de los grandes beneficios derivados de las TIC en el desarrollo de la actividad administrativa ha sido la rebaja de los costos tanto económicos como medioambientales (cuyo potencial puede observarse en el simple ahorro que se obtendría con la sustitución completa de los envíos tradicionales por los electrónicos), de la misma forma que deben destacarse las ventajas inherentes a la potenciación del soporte escrito (dado que, aparte de permitir la reutilización de informaciones, ha posibilitado la reducción de la gran problemática que genera a efectos de prueba el soporte oral) (Vega, 2019).

Otras mejoras que se debe subrayar ha sido la ampliación del objeto de algunas actuaciones ya existentes, como es el caso, por ejemplo, de las publicaciones de las contestaciones a consultas tributarias o de las resoluciones económico-administrativas. En estos casos, las TIC han permitido acabar con su limitación a los textos de mayor trascendencia y repercusión, y es que los diferentes sistemas de búsqueda existentes, al simplificar, agilizar y perfeccionar el acceso a la información relevante, permiten disponer de un fondo de datos mucho mayor.

Por su parte, otra de las grandes posibilidades que han aportado los nuevos medios y técnicas ha sido la posibilidad de realizar trámites electrónicamente, lo que no sólo ha conllevado la simplificación y agilización de muchas actuaciones y procedimientos, sino que también ha permitido el ofrecimiento de una mayor comodidad y la guía detallada de cada paso durante su realización (Delgado, Oliver, 2004). Al respecto y según el análisis realizado, se evidencia las ventajas que las TIC pueden aportar en la potenciación de las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones. Al respecto, se esbozan aspectos relacionados con la política tributaria en el proceso de declaración de impuesto que se llevó a cabo en la Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí.

En este contexto la política tributaria es importante para llevar un proceso correcto en el cumplimiento del sistema tributario, así mismo, la declaración de impuesto realizada correctamente por los contribuyentes tiene como finalidad aumentar la economía del país, y es por ello que se enfatiza en el uso de las TIC para realizar la referida acción de forma certera. También, se hace necesario conocer el principio teórico basado en las políticas tributarias ecuatorianas en aras de potenciar esta área del conocimiento con las TIC, para lograr un control sistemático sobre las obligaciones

\_Serie Científica de la Universidad de las Ciencias Informáticas Vol. 16, No. 8, Mes: Agosto, 2023, Pág. 18-31

ISSN: 2306-2495 | RNPS: 2343\_ http://publicaciones.uci.cu

tributarias de cada contribuyente, teniendo como referencia a la ley Orgánica del Régimen Tributario Interno y su Reglamento, que tiene el propósito de evitar errores u omisiones existentes en los procesos tributarios del período fiscal. Por tal motivo, para el desarrollo de esta investigación y dar cumplimiento al objetivo principal, se parte de las siguientes fundamentaciones teóricas, relativa a las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones.

Cabe destacar que, se entiende por política tributaria, a la política fiscal que adopta el entorno través de estrategias y decisiones. Según (Vera, 2020) se refiere al ámbito de aplicación de impuestos obligatorios que constituye una herramienta estratégica en la economía de una nación y que también es la representación más precisa de los ingresos utilizados para financiar al gobierno. Por su parte, se concreta el sistema tributario que, según Constante (2021) se considera el mismos como una herramienta que incentiva el ahorro, la inversión y una distribución más equitativa de la riqueza, lo que se traduce en una gestión tributaria eficaz, atada a las leyes y normas aprobadas por el Poder Legislativo y resguardadas por la Constitución de la República. (pág. 26)

Castillo y Santillán (2022) refieren que, el sistema tributario se compone indiscutiblemente de una variedad de impuestos, entre los que se encuentran las tasas, los impuestos y las contribuciones particulares. Se encarga de determinar si cada contribuyente cumple correcta y eficazmente con sus obligaciones fiscales, por lo que se basa en los impuestos que se recaudan de cada contribuyente.

Así también, se destaca que el régimen tributario en Ecuador es la norma jurídica que rige las interacciones entre el Estado, otros organismos tributarios y las personas que les deben impuestos. Como mencionan Ruiz, Arias, Ibarra y San Andrés (2019) el estado a través del Servicio de Rentas Internas nacionales, provinciales o municipales mediante el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno son tres de los organismos más significativos en Ecuador que controlan los impuestos que gravan las diversas actividades económicas que realizan tanto las personas naturales como jurídicas.

La declaración de impuestos, de acuerdo con el Servicio de Rentas Internas (2022) es obligatoria para todas las personas naturales nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de: Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.

Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada. Al respecto y de acuerdo con el artículo 67 de la Ley de Régimen Tributario Interno (2023) los contribuyentes del IVA deben presentar sus declaraciones por las operaciones mensuales que realicen dentro del mes

siguiente a aquel en que se efectuaron, con excepción de las operaciones para cuyo pago hayan concedido un plazo igual o superior a un mes. En este caso, podrán presentar sus declaraciones en el mes siguiente al de su realización, en la forma y plazos previstos en dicho artículo.

Con la definición previa de los aspectos teóricos de las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones, se procede analizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como potenciador de la política tributaria como influyente en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones ecuatorianas. Aspecto que es un reto aún lejano, considerado para Ecuador, como el último eslabón para conseguir unos derechos y deberes de información y asistencia plenamente operantes, de la misma forma que resulta ineludible para la propia eficacia del sistema y para el máximo respeto a los derechos de los obligados tributarios.

## Materiales y métodos

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como potenciador de la política tributaria y su influencia en el proceso de declaración de impuesto. Para ello se recopila, organiza y analiza una serie de información sobre las políticas tributarias y la declaración de impuestos en las organizaciones pertenecientes a la Unión Provincial de Organizaciones Campesinas de Manabí –UPOCAM.

También se realizó un análisis estadístico correlacional a través de la Correlación de Pearson, para identificar la

relación que existe entre las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones

pertenecientes UPOCAM, desde el uso de las TIC.

## Resultados y discusión

La política tributaria es muy importante a la hora de la declaración de impuestos, sin embargo, la mayoría de los miembros de las diferentes asociaciones se mantienen neutral en este tema, aunque, hay un 19% que lo considera muy importante, también existe otro 19% que manifiesta lo contrario, como se muestra en la Tabla 1. Los miembros de las diferentes asociaciones consideran en un 44% que la política tributaria a la hora de incrementar la economía del país tiene una importancia moderada (Gráfico 1), a pesar de mostrarse neutral en lo anterior, el 80% de los socios de las organizaciones afines a la UPOCAM consideran muy importante la política tributaria dentro de la organización (Gráfico 2) ya que con esto se realizaría el correcto cumplimiento de los procesos tributarios y no se incurriría en infracciones tributarias lo que conllevaría a multas o sanciones.

Tabla 1. Importancia que se le concede a la política tributaria en el sistema tributario. Fuente: Autores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
-	Sin importancia	32	19%	19%
Válido	De poca importancia	16	9%	9%
	Moderadamente importante	59	35%	35%
	Importante	31	18%	18%
	Muy importante	32	19%	19%
	Total	170	100%	100%

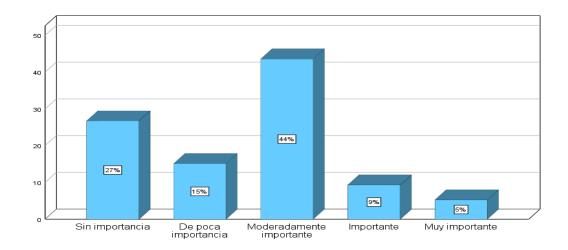


Figura 1: Política tributaria y su importancia para incrementar la economía del país. Fuente: Autores

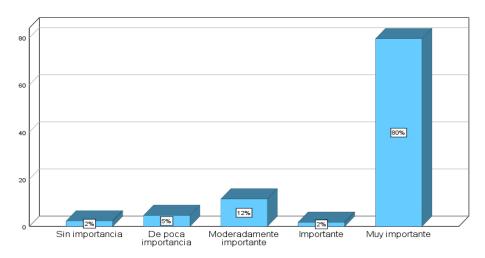


Figura 2. Importancia de la política tributaria para la Organización

Es importante que exista un buen sistema tributario en el país para que haya una buena canalización de los recursos y que se usen para el bien común. Un 86% de los socios manifestaron que es muy importante que el sistema tributario influya en el proceso de la declaración de impuesto ya que este permite, redistribuir ingresos dentro de la sociedad, mediante el mecanismo de cobrarle impuestos a algunos (es decir a los más ricos) y canalizarlos, en forma de ingresos o de bienes y servicios, a manos de los sectores de menores ingresos (Tabla 2).

Tabla 2: Importancia del sistema tributario y su influencia en el proceso de declaración de impuesto. Fuente: Autores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
	Sin importancia	4	2%	2%
	De poca importancia	1	1%	1%
Válido	Moderadamente importante	5	3%	3%
	Importante	14	8%	8%
	Muy importante	146	86%	86%
	Total	170	100%	100%

En la entrevista realizada al presidente de la UPOCAM, manifiesta que la política tributaria influye directamente en los impuestos a la renta y los impuestos de consumos especiales, como lo es el IVA que es un tributo que recae sobre el consumo para mejorar el sistema tributario como lo establece la ley. Se enfatiza en que los ciudadanos deben pagar al estado para sostener el gasto público, por ende, allí radica su importancia, a pesar de que considera que los impuestos no tienen como destino la correcta provisión de los bienes públicos por estos factores no resulta visto de buena manera y solo queda obedecer y no evadir impuesto, para lo cual se recomienda hacer uso de las TIC para potenciar el proceso de declaración de impuesto.

También, se determinó que en la organización de la UPOCAM, se la realiza mensualmente la declaración de impuestos y que la encargada de realizar este proceso es la contadora y asistente auxiliar, quien está debidamente capacitada para realizar dicho proceso pero están desprovistas del uso de las TIC. Debido a que es una organización sin fines de lucro, la contadora solo recibe un sueldo básico, ya que, la organización no cuenta con suficiente recurso por falta de proyectos, además de no concertarse capacitaciones continuas para el aprendizaje y actualización que requiere el uso de las TIC.

En entrevista realizada a la contadora de la "UPOCAM" se constató que, en la política tributaria existen cambios que requieren constancia y actualización para el cumplimiento de las reformas y la normativa tributaria que se realizan. La entrevistada, considera que es de vital importancia que se tenga conocimiento sobre la política tributaria ya que hay

muchas personas que desconocen lo que acontece con respecto al tema tributario dando lugar a multas por el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo tanto debe existir difusión en este tema, así también, evidenció la necesidad de utilizar las TIC para lograr los beneficios y ventajas cruciales que dotan de eficacia sin precedentes, puesto que la aplicación de dichas técnicas no sólo permiten perfeccionar las labores y servicios ya existentes, sino que ha posibilitan la aparición de nuevos recursos y actuaciones.

En lo que respecta a su trabajo dentro de la "UPOCAM", ella manifiesta que la política tributaria es muy importante para poder preparar la información tributaria necesaria para los diferentes procesos para tener una efectiva declaración de impuestos. Sobre los plazos de vencimiento para presentar la declaración de impuestos afirma que dependen del noveno dígito del RUC del contribuyente y también del régimen tributario al que pertenezcan y sus respectivas obligaciones.

El proceso de declaración de impuesto lo realiza de acuerdo con lo que estipula la normativa tributaria del ecuador. La información que se requiere para realizar de manera correcta la declaración de impuestos son los respectivos comprobantes sustentos de la actividad económica del contribuyente: facturas, comprobantes de retención, notas de crédito, entre otras; una vez que se haya ocurrido el hecho generador.

También se aplicó el coeficiente de Correlación de Pearson, (Tabla 3), que permite corroborar la relación que existe entre las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones pertenecientes UPOCAM, desde el uso de las TIC.

Correlaciones VD VI ,585\*\* Correlación de Pearson 1 VD Sig. (bilateral) 000, 172 172 ,585\*\* Correlación de Pearson 1 VI Sig. (bilateral) 000, 172 172

Tabla 3. Correlación de Pearson. Fuente: Autores Basado en el Software Estadístico SPSS. V.25

#### Considerando lo siguiente:

• El nivel de significancia varía de 0 a 1.

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

- Si es mayor a 0,05 significa que no existe relación entre las variables.
- Si es igual o menor a 0,05 significa que hay una relación significativa entre las variables.
- Si es igual o menor a 0,01 significa que hay una relación muy significativa entre las variables.

Tabla 4. Grado de Correlación. Fuente: Autores Basado en el Software Estadístico SPSS. V.25

R	Grado de Correlación	
1	Correlación perfecta	
0,80 - 0,99	Correlación muy alta	
0,60 - 0,79	Correlación alta	
0,40-0,59	Correlación moderada	
0,20-0,39	Correlación baja	
0,01-0,19	Correlación muy baja	
0	Correlación nula	

En base a los aspectos antes indicados, el valor estadístico r de Pearson es 0,59, denotándose una correlación moderada entre la variable Política Tributaria y la variable Declaración de Impuesto, porque el valor de Sig. (bilateral) es de 0,000, que se encuentra por debajo del 0,01 requerido. Para corroborar lo antes referido, se aplica otro estadístico, adicional (Correlación de Spearman, Tabla 5 y 6), el que demuestra un valor estadístico r de c es 0,430, significando una correlación moderada entre la variable Política Tributaria y la variable Declaración de Impuesto, porque el valor de Sig. (bilateral) es de 0,000, que se encuentra por debajo del 0,01 requerido.

Tabla 5. Correlación Spearman. Fuente: Autores Basado en el Software Estadístico SPSS. V.25

		Correlaciones		
			VD	VI
Rho de Spearman	VD	Coeficiente de correlación	1,000	,430**
_		Sig. (bilateral)		,000
		N	172	172
	VI	Coeficiente de correlación	,430**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	
		N	172	172
**. La correlación es sign	ificativa en el ni	vel 0.01 (bilateral).		

Tabla 6. Grado de Correlación. Fuente: Autores Basado en el Software Estadístico SPSS. V.25

Regla de interpretación del coeficiente de correlación		
Rho	Grado de relación	
0	Relación nula	
±0. 0000.19	Relación muy baja	
±0.200-0.39	Relación baja	

 $\pm 0.400$ -0.59... Relación Moderada

±0.600-0,79... Relación Alta

±0.800-0. 99... Relación muy alta

±1 Relación perfecta

Los resultados reflejan la importancia que reviste la política tributaria para una correcta declaración de impuesto y esto se refleja en los resultados de esta investigación donde se manifiesta que la declaración de impuesto aporta la recaudación del país para incrementar la economía, lo que concuerda con la investigación realizada por Mejía, Pino y Parrales (2019) donde mencionan que, la declaración de impuesto debe estar orientada a mejorar la percepción que los contribuyentes del ISRL e ICE tienen sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. También, se evidencian avances moderados en la introducción de las TIC, para potenciar las políticas tributarias en el proceso de declaración de impuesto en las organizaciones.

Específicamente, en el Ecuador, se destaca el compromiso de la recaudación del dinero, debido a que la misma forma parte del presupuesto general de la nación, el mismo se divide en ingresos por el petróleo y el otro por la recaudación tributaria. Estas políticas tributarias son fundamentales para el desarrollo del país.

Existen mecanismos implementados a través de normas y leyes impulsadas por el estado con el fin de captar la atención de los contribuyentes. Se precisa de una mayor atención del uso de las TIC para agilizar los procesos de pagos de impuestos.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se destaca que la organización "UPOCAM" requiere de la correcta declaración de impuestos, potenciación con el uso de las TIC y que las asociaciones que se relacionan con ella tengan conocimiento de dichas actividades.

### **Conclusiones**

La política tributaria es un factor fundamental para mantener e incrementar las recaudaciones, por parte de los contribuyentes e incide de manera positiva en el proceso de declaración de impuestos. Dentro de la "UPOCAM" se considera de vital importancia el cumplimiento constantemente de las obligaciones tributarias que se obtiene como contribuyente con el fin de aumentar la economía del país y evitar sanciones.

La política tributaria influye directamente en los impuestos a la renta y los impuestos a los consumos especiales para mejorar el sistema tributario como lo estable en la ley, sin embargo, la "UPOCAM" cree que los impuestos no tienen

como destino la correcta provisión de los bienes públicos por estos factores no resulta visto de buena manera, pero que por mandato de ley se debe cumplir.

Se verifico que la "UPOCAM" si cumple con la declaración de impuestos de una manera correcta mediante las normativas tributarias del país, además, que su presidente si está al tanto de la información necesaria sobre la política tributaria del país y temas relacionados con la misma, lo que le permite evitar sanciones y multas, esto con el fin de tener una administración de manera óptima y de acuerdo con el cumplimiento de esta.

Se destaca la necesidad de utilizar las TIC, para la reutilización y la interconexión de informaciones, su incorporación ha posibilitado que los propios obligados tributarios accedan de forma autónoma a las diferentes prestaciones de forma ininterrumpida, lo que disminuye, en consecuencia, los costes generados y permite centrar al personal administrativo en aquellas tareas de más relevancia (principalmente en la elaboración de comunicaciones, declaraciones o autoliquidaciones).

Así pues, no es de extrañar que la labor de la Administración tributaria al respecto se haya convertido en todo un referente tanto nacional como internacional, si bien aún se observan algunos impedimentos y dificultades que frenan la plena eficacia de los mencionados deberes.

#### Conflictos de intereses

Los autores no poseen conflicto de intereses.

#### Contribución de los autores

- 1. Conceptualización: Sara Geoconda Soledispa Reyes, Rosa Andreina Sornoza Choez.
- 2. Curación de datos: Rosa Andreina Sornoza Choez.
- 3. Análisis formal: Rosa Andreina Sornoza Choez.
- 4. Investigación: Sara Geoconda Soledispa Reyes.
- 5. Metodología: Sara Geoconda Soledispa Reyes.
- 6. Software: Sara Geoconda Soledispa Reyes, Rosa Andreina Sornoza Choez.
- 7. Supervisión: Rosa Andreina Sornoza Choez.
- 8. Validación: Sara Geoconda Soledispa Reyes.
- 9. Visualización: Sara Geoconda Soledispa Reyes.
- 10. Redacción borrador original: Sara Geoconda Soledispa Reyes, Rosa Andreina Sornoza Choez.

11. Redacción – revisión y edición: Sara Geoconda Soledispa Reyes, Rosa Andreina Sornoza Choez.

### **Financiamiento**

La investigación no requirió fuente de financiamiento.

#### Referencias

- Aranguren, M. (2021). Conferencia Técnica Administración Tributaria Viable. www.ciat.org.
- Armas, M. E. (2017). Las nuevas Tecnologías en las administraciones tributarias, Revista Electrónica de Estudios Telemático (TÉLÉMATIQUE). Universidad Rafael Belloso Chacín Venezuela. Volumen 6 Edición No 3.
- Castillo Moya, V. A., & Santillán Silva, M. d. (30 de 09 de 2022). Procedimientos tributarios en la compañia libertadores libertaxis S.A. de Riobamba-Ecuador. ECA Sinergia, 13(3), 16. DOI: https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v13i3.3522
- Constante Mendoza, E. A. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en la compañia de transporte de carga pesada transmendoza S.A del Cantón 24 de mayo, año 2019. Obtenido de Universidad Estatal del Sur de Manabí: http://repositorio.unesum.edu.ec/bitstream/53000/3720/1/TESIS%20ELVIS%202021%20FINAL.pdf
- Delgado García, A. M.; Oliver Cuello, R. (2004). El deber de información y asistencia a los obligados tributarios. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Delgado García, A. M.; Oliver Cuello, R. (2021). Fiscalidad en Internet. En: Principios de Derecho de la Sociedad de la Información. Pamplona: Aranzadi.
- García De Castro, G. (2009). Las TIC aplicadas a la gestión tributaria en la AEAT. En: Administración Electrónica Tributaria. Barcelona: Bosch.
- Ley de Régimen Tributario Interno. (23 de 01 de 2023). La comisión de legislación y codificación. Quito, Ecuador: H. Congreso Nacional. Obtenido de Etapa Net.
- Rovira Ferrer, Irene (2011). La información y la asistencia en la Administración tributaria electrónica: ventajas e inconvenientes de las TIC IDP. Revista de Internet, Derecho y Política, núm. 12, junio, 2011, pp. 55-65, Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, España.
- Ruiz Salgado, M. V., Arias González, I. P., Ibarra Chango, M. D., & Sanandrés Álvarez, L. G. (2019). El sistema tributario ecuatoriano y el presupuesto general del estado. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, 15.

- Servicio de Rentas Internas (2022). Formulario de declaración del Impuesto a la Renta personas naturales. Obtenido de Gob.ec: https://www.gob.ec/sri/tramites/formulario-declaracion-impuesto-renta-personas-naturales
- Turner, C. (2021). Economía de la Información. Estrategias Empresariales para Competir en la Era Digital. Ediciones Deusto. Madrid.
- Vega, A. (2019). Administración electrónica tributaria en el ámbito autonómico y local. En: Administración Electrónica Tributaria. Barcelona: Bosch.
- Vera Mena, Y. E. (2020). Análisis de la Política Tributaria en el Ecuador durante el Periodo 2015-2019. Universidad Israel, Ecuador.